



DICTAMEN TECNICO 3 Nº 2/2024

Lugar y fecha: Asunción, 27 de agosto de 2024.

UOC Convocante: UOC - SENATUR

Área requerente: Dirección de Infraestructura, departamento de Obras

Funcionario responsable: Arq Jose Maria Segales – Zulma Ibarra

Descripción: Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Centrales Telefónicas de SENATUR: MARCA NEC

1. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:

Por el presente, hago entrega del dictamen técnico respecto a las especificaciones técnicas para el llamado licitatorio de, "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Centrales Telefónicas de SENATUR: MARCA NEC", con el objetivo de planificar el mantenimiento aplicable a centrales telefónicas, debiendo al finalizar del trabajo devolver y/o presentar las piezas sustituidas al departamento de OBRAS.

2. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:

Objetivo del Servicio:

Implementar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo tipo técnico, o control particular y/o general de las centrales telefónicas, y la red pasiva de cables (cableado) de telefonía, sustitución o reparación de cables dañados, sustitución o reparación de tomas, cambio de cualquier tipo conectores de telefonía.

Normativas y Estándares:

La compañía Tecnología en Electrónica e Informática (TEISA) es centro de servicio autorizado y certificado, pudiendo realizar servicios de instalación, integración, capacitación, soporte, mantenimiento preventivo y correctivo, operación, actualización y administración de soluciones y sistemas de comunicaciones marca NEC en el territorio paraguayo.

3. Si las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter preferencial.


"NO APLICA".

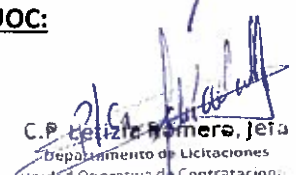
Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

Firma del responsable UOC:

Aclaración:


Arq. Zulma Ibarra
Jefa. Depto de Obras


C. P. Cecilia Romero, Jefa
Departamento de Licitaciones
Unidad Operativa de Contratación
Secretaría Nacional de Turismo


Arq. José Segales, Director
Dirección de Infraestructura Turística
SENATUR